

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 1

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

La manera de llevar a la práctica la necesaria propuesta de reducir la ratio de las unidades es actualizar la normativa básica, que es de obligado cumplimiento, en concreto el Real Decreto 132/2010.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Acordar con las Comunidades Autónomas en normativa básica, la reducción de la ratio de estudiantes por aula en todos los niveles educativos.

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 3

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

- La escuela pública es la que vertebra nuestro sistema educativo, la que está en todos los pueblos y ciudades, en todos los barrios y aldeas, la que hace que la etapa de escolarización obligatoria sea una etapa de convivencia entre escolares, con los iguales y con los distintos, una etapa que contribuye con esta convivencia al mejor desarrollo democrático de una sociedad cada día más diversa, más múltiple, más plural.
- Las cifras globales de escolarización en la enseñanza pública en 2021 (Figura D1.2) nos indican que España (69,1 %) es de los países que presentan menores porcentajes de sus estudiantes en centros públicos. España se sitúa a una distancia de 15,5 puntos porcentuales con respecto a la media de los países de la Unión Europea (84,6).
- Diferentes encuestas de opinión tanto del CIS como de empresas privadas destacan que la ciudadanía valora muy positivamente a la escuela pública como institución, y el trabajo que realiza el profesorado de la misma.
- En ediciones anteriores esta recomendación ha sido aprobada por los órganos del Consejo Escolar del Estado

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Que los poderes públicos potencien la enseñanza pública que es la que vertebra nuestro sistema educativo, la que está en todos los pueblos y ciudades, en todos los barrios y aldeas, la que hace que la etapa de escolarización obligatoria sea una etapa de convivencia entre escolares, con los iguales y con los distintos, una etapa que contribuye con esta convivencia al mejor desarrollo democrático de una sociedad cada día más diversa, más múltiple, más plural, de tal forma que la oferta existente en todos los pueblos y ciudades sea capaz de cubrir la demanda de las familias.

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 4

Presentada por los consejeros/consejeras: **María Luz González Rodríguez, José Luis López Belmonte, Fernando Villalba Cabrera**

En representación de: **STEs- Intersindical**

Considerando que:

Con la nueva ley educativa la inclusión y el desarrollo universal del aprendizaje son dos pilares fundamentales para la atención a la diversidad y que debe ser aplicado en la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, la ley establece que la formación de los y las docentes debe incluir el conocimiento y la aplicación del DUA. Es por ello que desde STEs-i consideramos que el Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial está totalmente descontextualizado y que se debe cambiar. Se ha implementado legislación a nivel territorial, pero entendemos que se debe establecer una normativa básica a nivel estatal.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

La elaboración de un nuevo Real Decreto que ordene la atención a la diversidad dentro del marco normativo actual.

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 6

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

Todo el desarrollo de la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, ha recaído -una vez más- sobre las espaldas del profesorado, añadiendo más funciones a las que ya desarrolla. Si no se concreta que estos planes de formación deben ser realizados por personal especialista, todo apunta a que el perfil docente verá incrementada su larga lista de obligaciones, a las que últimamente se han incorporado: habilidades de liderazgo e inteligencia emocional, formación maltrato infantil, absentismo escolar, violencia machista, bullying y ciberbullying, prevención del suicidio y autolesiones, elaboración de planes preventivos para trabajar la ciberconvivencia, mejora de las externas (servicios sociales, sanidad, cuerpo de seguridad), gestión de la incertidumbre, empatía, persistencia y dedicación, entre otras.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Establecer un plan de formación y sensibilización **–en colaboración con especialistas–** para que la comunidad educativa se sienta implicada activamente en las tareas educativas encomendadas por la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia.

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 7

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

Estamos asistiendo a un aluvión de fondos UE con subvenciones finalistas y duración determinada, por tanto coyunturales. Unos son del Fondo Social Europeo, otros de Fondos NEXT GENERATION (...); estos llegan al Gobierno y en última instancia a las CC.AA donde les ponen nombres diferentes y tienen poco margen de maniobra -por el carácter finalista-. En general, la aplicación de estos fondos suele realizarse mediante comisiones de servicio (funcionariado de carrera) o cupos extra; en el caso de cupos extra para personal interino, pueden hacer a jornada completa y en algunos territorios se abusa de las jornadas parciales para -según la Administración- llegar a más centros con el mismo dinero.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Intensificar las medidas y recursos **estructurales** destinados a los Planes de Convivencia en los centros educativos, en el marco de la prevención del acoso escolar y la violencia en el entorno educativo, y evaluar sistemáticamente los resultados de estos planes de convivencia. Todo ello con especial atención al alumnado más vulnerable, entre otros, aquel que presenta discapacidad.

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 20

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

La LOMLOE: DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. En el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno, en colaboración con las Administraciones educativas, elaborará un plan de ocho años de duración para la extensión del primer ciclo de educación infantil de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible con equidad y calidad y garantice su carácter educativo. En su progresiva implantación se tenderá a la extensión de su gratuidad, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social y la situación de baja tasa de escolarización.

El Título II de la LOE, subraya que la educación pública constituye el eje vertebrador del sistema educativo.

Sin embargo, la realidad en nuestro país para desarrollar la LOMLOE ha sido dedicar 665 millones de euros en 3 años firmando convenios con empresas privadas; una externalización en toda regla y casi ningún centro público donde se haya integrado este importante ciclo. La puesta en práctica de esta iniciativa se ha realizado a través de fondos NEXT GENERATION, vía Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), todo ello acordado en la Conferencia Sectorial de Educación. Con una duración limitada a 3 años (y después ¿qué?). El Acuerdo permite financiar a terceros a través de convenios o ayudas, todo ello contemplado por pliegos, convenios y bases para asegurar el logro de los objetivos previstos; es decir, se permite la externalización de la universalización del primer ciclo de infantil. Y las plazas tienen la consideración de puestos públicos. Recuerda a cómo se refieren a aquellos centros privados que reciben subvenciones del Estado: “centros sostenidos con fondos públicos”. Ni que decir tiene que al haber elegido mayoritariamente esta implementación, los salarios que perciben el personal docente y no docente están lejos de lo que se esperaba de la reforma educativa y recientemente hemos asistido a movilizaciones importantes.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Es necesaria extender el primer ciclo de la educación infantil con personal docente y no docente, **con unas adecuadas condiciones laborales.**

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 21

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

La formación permanente/continua del profesorado sea dentro del horario lectivo/laboral, como hacen el resto de trabajadores y trabajadoras, lo cual lleva aparejado la planificación de las sustituciones para que el alumnado esté debidamente atendido. La formación permanente actual suele ser de dos maneras: una telemática e impersonal y otra presencial, donde el profesorado tiene que hacer frente a los gastos de desplazamiento y manutención. En algunas Comunidades, el horario lectivo para la formación está limitado en unos pocos días al año, solicitándolo con mucha antelación y que no coincida con las peticiones de compañeras/os del claustro.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Que la formación del profesorado sea dentro de su horario lectivo y sin que suponga un coste económico añadido

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 22

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

Que el prestigio de la Formación Profesional no se consigue con campañas publicitarias, sino con el mejor profesorado.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Que el profesorado de la Formación profesional adquiera una cualificación actualizada y de máxima calidad

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 23

Presentada por los consejeros/consejeras: **M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA**

En representación de: **Confederación STES- Intersindical**

Considerando que:

Cada semana nos encontramos con el problema de falta de profesorado para cubrir determinados puestos docentes, especialmente relacionados con la FP. Por un lado se eleva los requisitos de acceso (máster de educación y titulación universitaria) y por otro, al no encontrar docentes en las bolsas de trabajo reguladas -y que siguen los principios de igualdad, mérito y capacidad-, se está abusando de la contratación de “expertos en el sector productivo” que ya tienen su propio trabajo y problemas para encajar estas enseñanzas.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Buscar fórmulas para formar al profesorado dentro de su horario lectivo, cubriendo los costes y motivando con reconocimiento, en los conocimientos, técnicas, instrumentos y nuevos campos que están generando nuevos nichos de empleabilidad y desarrollo empresarial, ya que ni las empresas encuentran ciertos perfiles, ni existe profesorado preparados para formar al alumnado en estas nuevas demandas.

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 24

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

- El profesorado interino y opositor tiene derecho a conocer con tiempo suficiente las circunstancias que afectan a su futuro profesional.
- Al MEFP y a las administraciones educativas que se clarifiquen con suficiente antelación las Ofertas Públicas de Empleo y la distribución de plazas por cuerpos y especialidades en las convocatorias de procesos selectivos, siendo hechos públicos con una antelación mínima de ocho meses.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

- Al MEFP y a las administraciones educativas que se clarifiquen con suficiente antelación las Ofertas Públicas de Empleo y la distribución de plazas por cuerpos y especialidades en las convocatorias de procesos selectivos, siendo hechos públicos con una antelación mínima de ocho meses.

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 25

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

- Una reivindicación tradicional del concepto de Escuela Pública es la consecución de un cuerpo único de docentes, donde todas y todos accedan a la función pública con la misma titulación.
- En la actualidad para acceder a cualquier plaza o vacante en la enseñanza pública el requisito es tener al menos un grado universitario, salvo el profesorado especialista en sectores singulares (0598) y el profesorado experto del sector productivo. Y en enseñanzas de régimen especial también se puede acceder a vacantes sin grado universitario, como los estudios superiores de arte y dramático y otros

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Al MEFP y a las administraciones educativas que todo el profesorado esté equiparados administrativa y económicamente como A1

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 27

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

– Es muy importante conocer cuántas y en qué niveles existe un número de alumnos por aula por encima del número máximo permitido por la legislación vigente al afectar directamente al proceso educativo y poder poner soluciones adecuadas

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

– Al MEFP y a las Administraciones Educativas que recopilen los datos de aulas con alumnado superior al permitido por la legislación vigente y propongan soluciones al mismo y en los próximos informes del Consejo Escolar del Estado refleje estos datos de unidades que sobrepasan el número máximo de alumnos por aula permitidos por la normativa vigente.

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 28

Presentada por los consejeros/consejeras: **M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA**

En representación de: **Confederación STES- Intersindical**

Considerando que:

En la actualidad existen 19 ESPECIALIDADES DEL CUERPO A EXTINGUIR que se integran en Secundaria: 1.Equipos Electrónicos; 2.Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos; 3.Instalaciones Electrotécnicas; 4.Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo; 5.Laboratorio; 6.Máquinas, Servicios y Producción; 7.Oficina de Proyectos de Construcción; 8.Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica; 9.Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios; 10.Operaciones de Procesos; 11.Operaciones y Equipos de Producción Agraria; 12.Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico; 13.Procedimientos Sanitarios y Asistenciales; 14.Procesos Comerciales; 15.Procesos de Gestión Administrativa; 16.Producción Textil y Tratamientos Físico-químicos; 17.Servicios a la Comunidad; 18.Sistemas y Aplicaciones Informáticas; 19.Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

Por otro lado, 10 especialidades del PROFESORADO ESPECIALISTA EN SECTORES SINGULARES (0598): 1.Cocina y Pastelería; 2.Estética; 3.Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble; 4.Mantenimiento de Vehículos; 5.Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas; 6.Patronaje y Confección; 7.Peluquería; 8.Producción en Artes Gráficas; 9.Servicios de Restauración; 10.Soldadura.

Estas 29 especialidades se quedan cortas en la oferta formativa actual, especialmente en los nuevos Grados E, que incluyen el CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE FP DE GRADO MEDIO y el CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE FP DE GRADO SUPERIOR.

La consecuencia es que se está disparando la contratación de los antiguos “especialistas”, ahora llamados/as “EXPERTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO”, que no tienen requisito ni de Máster en Educación ni de titulación universitaria e incluso Bachillerato.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Ampliar las especialidades propias de la Formación Profesional para hacer frente a las necesidades actuales y a los títulos de Especialista y Máster de FP.

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 30

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

Las relaciones humanas también son educativas, es un proceso que dura toda la vida, no hay más que analizar los numerosos problemas emocionales surgidos durante la pandemia. De forma velada, estamos asistiendo al desembargo de las BIG TECH en la educación, que impulsadas por la pandemia, han aprovechado la oportunidad de negocio y la idea de modernidad para ir transformando la escuela. Podemos hablar sin rodeos de la expansión de una gobernanza digital. Apostamos por el uso de la tecnología como un medio y no como un fin; estamos pues en contra de un reemplazo de docentes por software.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Que la enseñanza de la Formación Profesional disponga de puestos escolares públicos suficientes, priorizando la formación presencial y práctica sobre la formación a distancia y teórica

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 31

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

- La Tasa neta de escolarización en el primer ciclo de **Educación Infantil** en Melilla en el curso 2021-2022 fue de 31,1 y en Ceuta 21,5, muy por debajo de la media a nivel estatal, que es un 41,8.
- El número medio de alumnos por unidad en el primer ciclo de Educación Infantil (0 a 2 años) en Melilla fue de 16,7, en Ceuta 14,5, muy por encima de la media nacional (12,0).
- El número medio de alumnos por unidad en el segundo ciclo de Educación Infantil, en Melilla, fue de 24,4 y en Ceuta, 21,6; la media estatal, 19,6, ocupando los últimos puestos en esta clasificación.
- En ediciones anteriores esta recomendación ha sido aprobada por los órganos del Consejo escolar del Estado

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

El CEE recomienda al MECD y a las ciudades de Melilla y Ceuta que amplíen la oferta de plazas públicas en los dos ciclos de Educación infantil, ya que la baja escolarización, su elevado número de alumnado por aula y el hecho de que parte de este alumnado cuenta con lengua materna específica (tamazight y dariya) recomiendan una atención específica con más medios y cupo de profesores.

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 32

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

- El número medio de alumnos por unidad en la **ESO** en el curso 2021-2022, fue en Melilla, 26,8 y en Ceuta el 27,1 por encima de la media nacional que fue de 24,4 y de la UE-22 (20,9 en 2020, Figura D1.8)). Que una mayoría del alumnado es esta enseñanza obligatoria mantienen una lengua materna distinta (tamazight y dariya) de la lengua vehicular.
- Melilla (18,0 %) y Ceuta (17,3 %) encabezan el porcentaje de alumnado que ha repetido al menos una vez (la media es del 7,5 %, según figura D1.39) y están en la cola de la Tasas de idoneidad en las edades de 10, 12, 14 y 15 años
- Melilla (78,1 %) y Ceuta (79,4 %) están en último lugar de los estudiantes evaluados en cuarto curso que obtuvo el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria que la media estatal fue de 88,5 % (Figura D2.4)
- Ceuta (41,9 %) y Melilla (38,1 %) encabezan el Indicador AROPE (Estrategia Europa 2020). Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y sus componentes por Comunidades y Ciudades Autónomas. Año 2021. La media estatal es de 27,6 %.
- En ediciones anteriores esta recomendación ha sido aprobada por los órganos del Consejo escolar del Estado

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Al MEFP que amplíe la oferta pública de ESO para poder reducir el número de alumnado por aula, mejorar las tasas de abandono educativo temprano y el número de titulados.

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 33

Presentada por los consejeros/consejeras: **M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA**

En representación de: **Confederación STES- Intersindical**

Considerando que:

La participación es un principio básico del sistema educativo español consagrado en el artículo 27.5 de la Constitución Española, que dice: «...los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados,...»;

Los Foros de la Educación en Ceuta y Melilla se crean en 2009 (Ordenes EDU de 4 de junio de 2009, aunque el de Melilla lleva 7 años sin reunirse) sin competencia para dictaminar la normativa que les afecta (que atribuye a la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado); con serias limitaciones al funcionamiento,... y que constituyen un sucedáneo de Consejo Escolar territorial;

La comunidades educativas de Ceuta y la de Melilla están excluidas actualmente en la «participación efectiva» de la «programación general de la enseñanza» como marca la Constitución al no poder dictaminar la normativa que les afecta.

En anteriores Plenos ha sido aprobada esta Propuesta de Mejora.

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Al MEFP la creación de los Consejos Escolares de Melilla y de Ceuta

27 de noviembre de 2023

INFORME 2023 SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROPUESTAS DE MEJORA

Propuesta de Mejora 34

Presentada por los consejeros/consejeras: *M. Luz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, José LUIS LÓPEZ BELMONTE y Fernando VILLALBA CABRERA*

En representación de: *Confederación STES- Intersindical*

Considerando que:

- El número medio de alumnos por unidad en **Educación Primaria**, en Melilla, 26,8, y en Ceuta, 27,1, muy por encima de la media nacional que fue del 20,9 y de la UE-22 (19,3 en 2020). Que Melilla y Ceuta están en la cabeza de esta clasificación, y el número de alumnos por profesor en centros públicos de Melilla también es el más elevado de todo el territorio español.
- Ceuta y Melilla encabezan el porcentaje de alumnado que ha repetido al menos una vez.
- Melilla y Ceuta encabezan el Indicador AROPE (Estrategia Europa 2020). Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y sus componentes por Comunidades y Ciudades Autónomas. Año 2021
- En ediciones anteriores esta recomendación ha sido aprobada por los órganos del Consejo escolar del Estado

El Consejo Escolar del Estado recomienda:

Al MEFP que amplíe la oferta de plazas públicas y el cupo de profesores en Educación Primaria para reducir el alto número de alumnado por aula, en lo más alto de todos los ámbitos territoriales (superando en muchas unidades el máximo legal permitido por la ley), sabiendo, además, que parte del alumnado cuenta con lengua materna específica (tamazight y dariya), lo que debería recomendar una atención con más medios y cupo de profesores.

27 de noviembre de 2023